



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CONAVI", REPRESENTADA POR SU COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RENÉ CONDE AYALA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA DE MANERA MANCOMUNADA POR LOS C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA Y JAIME ALCOBE ALONSO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CONJUNTAMENTE CON LA "CONAVI" SE LES DENOMINARÁN COMO LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. De "CONAVI", por conducto de su representante, que:

- I.1. Que es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, agrupado al sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, así como en el Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Vivienda ha quedado agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- I.2. Su representante, está facultado para adquirir obligaciones en los términos y condiciones del presente contrato conforme a lo establecido en los artículos 13 fracciones XV, XX y XXV y 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero del año 2014, el cual entró en vigor al siguiente día de su publicación; así como con lo señalado en el numeral VII.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la "CONAVI".
- I.3. Tiene interés en contratar el "SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO QUE CONTRIBUYAN A INFORMAR Y DIFUNDIR A LOS INTERESADOS EN EL SECTOR VIVIENDA, LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI); PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA; POR MEDIO DE SU INSTALACIÓN EN



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

EVENTOS Y FERIAS A REALIZARSE EN EL DISTRITO FEDERAL, ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA en los términos, características y condiciones que se precisan en el Anexo No. 1 del presente Contrato.

- I.4. Cuenta con los recursos presupuestales necesarios para cubrir el monto de este contrato, de conformidad con el Oficio **QCW.3.1/SP/083/2015** de fecha **03 de agosto de 2015** denominado Suficiencia Presupuestaria, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Coordinación General de Administración, por un monto total por la cantidad de **\$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para lo cual se ha señalado la Partida Presupuestal Número **38401** denominada **"EXPOSICIONES"**, de su Presupuesto de Egresos.
- I.5. Que para los efectos legales que se deriven del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la **Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580.**
- I.6. Que el procedimiento de **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-006QCW001-N65-2015** seleccionado para la celebración del presente contrato, se sustenta en lo dispuesto por los Artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.
- I.7. Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, según cédula de identificación fiscal con clave número **CNV060628PW6**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

II. De **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante, que:

- II.1. Es una **Sociedad Mercantil** legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el testimonio de la Escritura Pública Número **46,743** (Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres), de fecha **13 de julio de 2001**, otorgada ante la fe del Licenciado **Roberto Nuñez y Bandera**, Notario Público número **01 (Uno)** del Distrito Federal, inscrita en la sección de comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el Folio Mercantil **280,219** (Doscientos Ochenta Mil Doscientos Diecinueve), bajo la denominación de **"CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

- II.2. Que sus Representantes Legales en forma mancomunada, los C. **EDUARDO MONDRAGÓN MORA Y JAIME ALCOBE ALONSO** quienes se identifican con Pasaporte número G04694733, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Pasaporte número G11094086, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, respectivamente, los cuales cuentan con las facultades necesarias para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, según el poder general para Actos de Administración, que consta en el testimonio de la Escritura Pública Número 46,672 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Dos), de fecha 10 de diciembre de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Oliver Bucio, Notario Público número 246 (Doscientos Cuarenta y Seis) del Distrito Federal, y que la personalidad con que se ostentan no ha terminado, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada.
- II.3. Cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, administrativa y financiera; los recursos humanos calificados y expertos necesarios y suficientes; así como la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, por lo que es patrón que reúne los requisitos a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.
- II.4. No se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5. Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II.6. Que para efectos del presente contrato señalan como su domicilio fiscal y para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Thiers No. 251, Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11590, México, Distrito Federal.
- II.7. Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la normatividad y disposiciones jurídicas nacionales y extranjeras aplicables en la materia de contratación, a la fecha de celebración de este instrumento, así como el contenido de sus anexos.

Expuesto lo anterior, las partes celebran el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-"EL PROVEEDOR" se obliga ante la "CONAVI", a prestarle eficaz y lealmente los servicios de su especialidad, descritos en los términos, condiciones y características que se señalan en el documento "Términos de Referencia" que se anexa al presente instrumento marcado como Anexo No. 1. Al efecto se considerará el objeto de la presente contratación lo siguiente:



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

- a) "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el "SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO QUE CONTRIBUYAN A INFORMAR Y DIFUNDIR A LOS INTERESADOS EN EL SECTOR VIVIENDA, LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI); PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA; POR MEDIO DE SU INSTALACIÓN EN EVENTOS Y FERIAS A REALIZARSE EN EL DISTRITO FEDERAL, ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADOS DE LA REPUBLICA".

SEGUNDA.- En relación con lo expresado en la cláusula precedente, "EL PROVEEDOR" se obliga además a lo siguiente:

- a) Aportar por su cuenta todo el personal, así como todos los recursos, elementos, materiales, accesorios y equipos que se requieran para la correcta prestación de "LOS SERVICIOS";
- b) Prestar "LOS SERVICIOS" conforme con los procedimientos más adecuados que la técnica aconseje y, en su caso, a las indicaciones que al efecto le determine la "CONAVI";
- c) Tramitar por su cuenta o contar con las licencias, permisos, autorizaciones o equivalentes que se requieran para la realización de "LOS SERVICIOS";
- d) Prestar "LOS SERVICIOS" auxiliándose del personal que esté debidamente capacitado y autorizado en términos de este contrato;
- e) Cumplir y vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a la prestación de "LOS SERVICIOS", y en el evento de que, por incumplimiento de dichas disposiciones, se impusiere a la "CONAVI" alguna multa o sanción, "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir, por su cuenta, el importe de éstas y a realizar de inmediato los trámites correspondientes, a fin de regularizar la situación creada;
- f) Ajustarse en la prestación de "LOS SERVICIOS", a las medidas de seguridad, horarios, días y otras especificaciones que la "CONAVI" determine, en caso de requerir el acceso a sus oficinas;
- g) Destinar el número suficiente de sus trabajadores y colaboradores, a efecto de que "LOS SERVICIOS" sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de la "CONAVI" queden debidamente protegidos. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a su personal, el equipo necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones que para él derivan de este contrato;
- h) Atender puntualmente a las indicaciones que para el eficaz desempeño de "LOS SERVICIOS" reciba de la "CONAVI" a través de la persona o personas autorizadas al efecto. Asimismo, presentar a la "CONAVI", en los términos de los anexos de este contrato, un reporte que contenga el estado que guarda la prestación de "LOS SERVICIOS", así como sus comentarios respecto a éstos;



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Parlída Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

- i) Poner en conocimiento de la "CONAVI", inmediatamente y en forma escrita, cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio de los intereses de la propia "CONAVI" a menos que la urgencia del caso requiera hacerlo por cualquier otro medio;
- j) Conservar en el lugar o lugares que la "CONAVI" le indique, los instrumentos o materiales necesarios para la adecuada prestación de "LOS SERVICIOS", en caso de que así se requiera y en el entendido de que dichos instrumentos serán guardados bajo la exclusiva responsabilidad de "EL PROVEEDOR";
- k) Guardar estricta confidencialidad y/o reserva sobre la prestación de "LOS SERVICIOS", asumiendo la responsabilidad que por daños y perjuicios se pudiera causar a la propia "CONAVI" o a terceros;
- l) Responder en términos de la legislación aplicable por negligencia en la prestación de los servicios materia de la contratación, o su inadecuada ejecución;
- m) Asistir a las reuniones que la "CONAVI" le convoque en sus oficinas, para tal efecto "CONAVI" avisará oportunamente al "EL PROVEEDOR" la fecha y hora correspondiente;
- n) Las demás que, en su caso, se contemplen en el Anexo No. 1 de este contrato.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato, del día 02 de septiembre al 31 de diciembre del año 2015.

CUARTA.- IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS.- El importe que total la "CONAVI" en términos de este contrato cubrirá a "EL PROVEEDOR" por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán los siguientes:

UN MONTO MÍNIMO por la cantidad de \$431,034.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por Ciento) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$68,965.52 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M. N.), cantidades que ascienden a un total de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y

UN MONTO MÁXIMO por la cantidad de \$1'077,586.21 (UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por Ciento) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$172,413.79 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M. N.), cantidades que ascienden a un total de hasta \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Dicho importe no estará sujeto a ajustes, es fijo e incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este instrumento, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no tendrá derecho a mayor retribución por éste o algún otro concepto.

QUINTA.- FORMA, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO.- **"LA CONAVI"** efectuará el pago a que se refiere la cláusula que antecede por la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, la cantidad que resulte aplicable a **"LOS SERVICIOS"** que hayan sido prestados, en el mes calendario correspondiente, siempre y cuando estos hayan sido entregados a entera satisfacción de **"LA CONAVI"**, de conformidad de la siguiente forma:

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura, previa revisión y aceptación de **"LOS SERVICIOS"** en términos del periodo, mediante transferencia electrónica a **"EL PROVEEDOR"**.

La cantidad que resulte será cubierta a **"EL PROVEEDOR"** por mensualidades vencidas de **"LOS SERVICIOS"** prestados en ese periodo, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de la factura de **"EL PROVEEDOR"**, siempre y cuando resulten procedentes y la documentación de **"EL PROVEEDOR"** se haya presentado completa y correcta.

Las Partes convienen en que dentro del pago por **"LOS SERVICIOS"** prestados, en los términos de esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que **"EL PROVEEDOR"** tuviere que efectuar para la debida realización de la materia de este contrato y sus anexos, por lo que no tendrá derecho a recibir ninguna otra cantidad por concepto de gastos o expensas; acordándose que el monto de contratación será fijo durante toda la vigencia del contrato, por lo que no podrá sufrir ajuste alguno este instrumento.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no preste **"LOS SERVICIOS"** materia del contrato conforme con lo previsto en este instrumento, y sin perjuicio de las sanciones expresadas en el mismo, la **"CONAVI"** podrá ordenar su reposición o corrección inmediata, misma que **"EL PROVEEDOR"** hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por ello.

"LA CONAVI" efectuará el pago de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), a través de la Tesorería de la Federación, mediante transferencias electrónicas de recursos a la cuenta bancaria señalada para tal efecto por **"EL PROVEEDOR"**, y de conformidad con las cantidades señaladas en los párrafos que anteceden, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez cumplidos los requisitos siguientes:

1. Se acredite lo establecido en la cláusula Sexta del presente contrato, mediante la entrega del oficio de aceptación de los **"LOS SERVICIOS"** a que la misma se refiere, y
2. La entrega y aceptación de la Coordinación General de Administración de la **"CONAVI"**, de la correspondiente factura de **"EL PROVEEDOR"**.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que cuando alguno de “LOS SERVICIOS” que “EL PROVEEDOR” entregue, no cumpla con lo establecido en el Anexo No. 1 del presente instrumento, la “CONAVI” retendrá los pagos, hasta su completa satisfacción, en cuyo caso no existirá responsabilidad alguna para ésta.

Los impuestos que se deriven del pago, serán cubiertos por cada una de las partes, según corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 51 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- ENTREGA, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES.- “EL PROVEEDOR” se compromete a prestar “LOS SERVICIOS” y entregar los productos objeto de este contrato, a la **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** a través de la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** de la “CONAVI”, en el domicilio señalado en el apartado de Declaraciones, en los términos establecidos en el **Anexo No. 1** para su verificación y, en su caso, aceptación.

Prevía verificación de que “LOS SERVICIOS” fueron efectivamente prestados y de que los requerimientos de sus entregables fueron cumplidos, la “CONAVI” a través de la unidad administrativa citada en el párrafo anterior, emitirá, en su caso, la aceptación de “LOS SERVICIOS” y/o entregables para efectos de procedencia del pago correspondiente.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del presente contrato en cualquiera de sus partes, así como de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, “EL PROVEEDOR” entregará a la “CONAVI”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se suscriba el presente contrato, póliza de fianza en moneda nacional por la cantidad que constituye el 10% (diez por ciento) del importe total previsto en la cláusula Cuarta de este contrato, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, que garantice a ésta el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que, “EL PROVEEDOR” asume con motivo del presente contrato, comprendiéndose entre éstas, la buena calidad de “LOS SERVICIOS”; la correcta y puntual prestación de los mismos; la devolución de las cantidades que la “CONAVI” le haya cubierto a “EL PROVEEDOR”, así como el reembolso por parte de “EL PROVEEDOR” a la “CONAVI” de los gastos en que incurra ésta en caso de que sea rechazado parte o la totalidad de “LOS SERVICIOS” por no cumplir con las cantidades, características y especificaciones que se contienen en el **Anexo No. 1**, de este contrato; el pago de las cantidades que resulten conforme con lo pactado en las cláusulas de este contrato, en especial las que se establecen en sus cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda; el pago de la cantidad derivada de los defectos o vicios ocultos de “LOS SERVICIOS” o de cualquier otra responsabilidad en que “EL PROVEEDOR” hubiere incurrido; así como el exacto cumplimiento de las demás obligaciones consecuentes a lo aquí convenido, a la buena fe, al uso o a la ley. Dicha póliza estará en vigor hasta 90 días naturales después de que la “CONAVI” acepte la totalidad de “LOS SERVICIOS”, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito de la “CONAVI”.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Parlída Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Dicha póliza de fianza deberá ser expedida por institución autorizada conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, utilizando el formato que se le entregará a "EL PROVEEDOR" para tal fin.

En el supuesto de que las partes convengan prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá obtener la modificación de la fianza, por el importe del incremento o modificación correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAS PARTES convienen en que el pago por la prestación de "LOS SERVICIOS", queda condicionado a que "EL PROVEEDOR" entregue la garantía correspondiente.

EL "PROVEEDOR" deberá solicitar por escrito la devolución de la fianza una vez concluido "EL CONTRATO" y se haya elaborado al Acta Entrega Recepción.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- LA "CONAVI" a través de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, tendrá el derecho y la obligación de inspeccionar y supervisar en todo tiempo la prestación de "LOS SERVICIOS" y de dar a "EL PROVEEDOR" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar toda clase de facilidades y ayuda a los servidores públicos adscritos a la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL para que puedan llevar a cabo la inspección y supervisión de que se trata.

Conforme a lo previsto en el párrafo que antecede, "EL PROVEEDOR" se obliga desde ahora a atender todas las observaciones o instrucciones que le hiciere la "CONAVI" y en el caso de que adujera alguna razón técnica o jurídica para no hacerlo, deberá ponerla a la consideración de la "CONAVI", mediante comunicación escrita, a fin de que ésta resuelva en definitiva.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituir, alguna o algunas de las personas destinadas para la prestación de "LOS SERVICIOS", cuando la "CONAVI" así lo solicite por escrito, en el entendido de que la nueva persona designada por "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con los mismos requisitos de experiencia y capacidad que tenía la persona originalmente destinada para la prestación de "LOS SERVICIOS".

NOVENA.- MODIFICACIONES.- Ambas partes acuerdan en iniciar la prestación de "LOS SERVICIOS" a partir de la fecha de firma de este instrumento, conforme con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y sus anexos, y a terminarlos a más tardar el 31 de diciembre del año 2015.

Sin embargo, las partes previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de "EL PROVEEDOR", por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "CONAVI", podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la fecha para la entrega de los resultados en la prestación de "LOS SERVICIOS"



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

o al Anexo No. 1. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales.

Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la "CONAVI" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no cuente con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a "EL PROVEEDOR" por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a dar información a la "CONAVI", sobre cualquier hecho o circunstancia que, en razón de "LOS SERVICIOS", sea de su conocimiento y que pueda beneficiar a "LA CONAVI" o evitarle un perjuicio.

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- Las partes convienen en que los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la prestación de "LOS SERVICIOS", se constituirán a favor de la "CONAVI" en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- En caso de atraso en los plazos pactados para la prestación de los servicios o entrega de los productos, de acuerdo a lo establecido el presente contrato y el Anexo No. 1, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA CONAVI" aplicará una pena del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso, sobre el importe de los servicios no prestados en las fechas establecidas, sin incluir el IVA. Dicha pena no podrá rebasar el 10% del monto total del contrato antes del IVA.

Esta pena se aplicará como máximo durante 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha acordada para la prestación de los servicios y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda; después de este plazo "LA CONAVI" podrá rescindir el contrato y/o aplicar la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones contempladas en este contrato y en sus anexos o en caso de que lleve a cabo cualquier acto que vaya en contra o en detrimento de los derechos e intereses de la "CONAVI" respecto de los asuntos encomendados por la misma para la prestación de "LOS SERVICIOS", así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Ambas partes convienen que, para los efectos de lo estipulado en la cláusula Décima Tercera de este contrato, la "CONAVI" podrá determinar la rescisión de este contrato en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose al



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

procedimiento de rescisión previsto en dicho precepto, acordando las partes que la rescisión del presente contrato que, en su caso derive, será de pleno derecho y en forma administrativa, sin necesidad de declaración judicial alguna, la cual sí será necesaria para el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** el que promueva la rescisión de la relación contractual.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren **"LOS SERVICIOS"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **"CONAVI"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, la **"CONAVI"** podrá determinar la suspensión de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, lo que bastará sea comunicado por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, procediendo la **"CONAVI"** al pago de **"LOS SERVICIOS"** efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, la **"CONAVI"** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual.

En caso de una suspensión que obedezca a causas imputables a la **"CONAVI"**, esta deberá rembolsar además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado **"EL PROVEEDOR"** durante el tiempo de la suspensión, siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, previa aprobación por escrito de la **"CONAVI"**.

DÉCIMA SEXTA.- ANEXOS Y COMUNICACIONES.- Los anexos que se mencionan en este contrato, debidamente identificados con la firma de las partes se agregan a este instrumento como parte integrante del mismo. Asimismo, las partes se obligan a firmar todas y cada una de las páginas de este contrato y sus anexos.

Las Partes convienen que en el evento de que alguno o algunos de los términos y condiciones estipulados en las cláusulas de este contrato difieran o existiera cualquier discrepancia con los términos y condiciones previstos en los anexos a que se refiere el párrafo precedente, prevalecerán las primeras sobre los segundos, para todos los efectos legales correspondientes.

Adicionalmente, las Partes convienen en que las comunicaciones que se crucen, relativas al presente contrato, deberán dirigirse por escrito a las personas y domicilios siguientes, en el entendido de que dichas comunicaciones deberán ser suscritas por personal con facultades suficientes para tratar la materia a que se refieran:

Por parte de **"EL PROVEEDOR"** a la **"CONAVI"**:

A la atención de la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580. El **LICENCIADO MANUEL ANTONIO PÉREZ DE LARA RUÍZ** de la **"CONAVI"**, será el servidor público encargado de administrar y vigilar el cumplimiento de este contrato.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por parte de la "CONAVI" a "EL PROVEEDOR":

II.1. A la atención de los C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA Y JAIME ALCOBE ALONSO, con domicilio en Calle Thiers No. 251, Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11590, México, Distrito Federal.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la "CONAVI".

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior, "CONAVI" manifiesta desde ahora su conformidad para que "EL PROVEEDOR", únicamente pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDADES.- "EL PROVEEDOR" se hace responsable ante la "CONAVI" de la conducta y eficiencia de la persona que, en su caso, destine para la prestación de "LOS SERVICIOS". Igualmente, en el evento de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la ley le son atribuibles, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la "CONAVI" o a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, o bien, exigir su cumplimiento haciendo en su caso efectiva la pena convencional respectiva en términos de la cláusula Décima Segunda del presente contrato.

Las partes convienen en que la "CONAVI" podrá exigir el cumplimiento de este contrato a "EL PROVEEDOR" conforme con lo expresado en esta cláusula, y en el evento de que continuaran los incumplimientos, podrá rescindir administrativamente este instrumento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía otorgada, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de este contrato.

En el evento de que "EL PROVEEDOR" hubiere faltado a la verdad en relación con lo expresado en el inciso II.4 de la declaración II de este contrato, la "CONAVI" dará por rescindido administrativamente este contrato, en la forma convenida en el mismo.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se constituye, por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre él y las personas que destine en la prestación de "LOS SERVICIOS", además de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de dichos servicios y responderá, asimismo, de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a la "CONAVI" o a terceros, así como por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, con motivo o como consecuencia de la prestación u omisión en la prestación de los referidos servicios, si el accidente es imputable a la persona o personas que destine "EL PROVEEDOR" para la prestación de "LOS SERVICIOS", liberando a la "CONAVI" de cualquier responsabilidad al respecto.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

"EL PROVEEDOR", por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente que en ningún caso se deberá tomar a la "CONAVI" como patrón sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se le llegare a fincar alguna responsabilidad a la "CONAVI" por ese concepto, "EL PROVEEDOR" le reembolsará a la "CONAVI" cualquier gasto en que, por tal motivo, incurriere ésta.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar estricta confidencialidad del resultado de los servicios objeto del presente contrato y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a ellos.

"EL PROVEEDOR" reconoce que la información y documentación que la "CONAVI" le proporcione, son propiedad de la "CONAVI" y tienen carácter confidencial y/o reservado; por tal razón, "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener en absoluta confidencialidad toda la información, tangible e intangible, que llegara a obtener referente a la "CONAVI", a sus clientes, proveedores o cualquier otro tercero para la prestación de "LOS SERVICIOS", así como los resultados y/o productos derivados de su uso. Por lo que deberá mantener para sí y su personal, el secreto profesional a que está obligado "EL PROVEEDOR" por el desarrollo de las actividades encomendadas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a utilizar la información confidencial y/o reservada únicamente para la realización y cumplimiento de este contrato, quedándole estrictamente prohibido divulgarla por cualquier medio a terceros o darle un uso diverso al establecido en este instrumento, ni aún a nivel curricular, salvo autorización previa y por escrito de la "CONAVI".

"EL PROVEEDOR" se obliga a manejar la información confidencial y/o reservada propiedad de la "CONAVI", de sus clientes, proveedores, intermediarios financieros, autoridades o cualquier tercero, igual o mejor que su propia información confidencial.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar en todo momento que la información que la "CONAVI" le proporcione para la prestación de "LOS SERVICIOS" o se genere con motivo de dicha prestación, puede estar clasificada como reservada y/o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas que de ella emanen, por lo que deberá extremar todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar y mantener el carácter de dicha información.

La obligación de confidencialidad y/o reserva a cargo de "EL PROVEEDOR" a que se refiere esta cláusula, permanecerá vigente con toda su fuerza y vigor aún después de terminada la vigencia de este contrato, siempre y cuando la información confidencial y/o reservada no pase a ser del dominio público.

VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" se obliga a defender a la "CONAVI", sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que "LOS SERVICIOS", o el resultado de éstos, constituyen trasgresión a algún derecho de autor, o bien, invasión u otra trasgresión a alguna patente, marca, licencia, o que viola registro de derechos, o cualquiera otro relativo a la propiedad intelectual, siempre y cuando la "CONAVI" le dé aviso por escrito de tales reclamaciones



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

en un plazo no mayor de cinco días hábiles bancarios contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo la "CONAVI" deberá entregar la información y asistencia del caso o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, la "CONAVI" se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "EL PROVEEDOR" pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la "CONAVI", con o sin intervención de "EL PROVEEDOR", este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada la "CONAVI", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero, pero no será responsable por ninguna cantidad derivada de compromisos contraídos por el citado arreglo si ésta no cuenta con el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR" dado por escrito, el cual deberá otorgarse invariablemente dentro de los cinco días posteriores a aquel en que tenga conocimiento del pretendido arreglo.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a tomar las medidas necesarias para que la "CONAVI" continúe recibiendo "LOS SERVICIOS" en los plazos y condiciones convenidos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.- Será opcional para la "CONAVI" y para "EL PROVEEDOR" que, en caso de presentarse desavenencias derivadas del cumplimiento en la prestación de "LOS SERVICIOS" contratados, acudan a substanciar el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en los artículos 126 a 136 de su Reglamento, mediante solicitud por escrito a la Secretaría de la Función Pública, la cual además de contener los elementos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos del artículo 128 del Reglamento de la LAASSP, deberá incluir lo siguiente:

- a) Hacer referencia al objeto del contrato,
- b) Señalar la vigencia del contrato,
- c) Indicar el monto total del contrato; y
- d) Adjuntar copia del contrato y convenios modificatorios que en su caso existan del mismo. Estos instrumentos jurídicos deberán contar con las firmas de Las Partes que los suscribieron.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento judicial de este contrato, se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier otro domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Leído que fue el presente contrato por quienes intervienen, lo firman de conformidad en dos ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, conservando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR LA "CONAVI"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. RENÉ CONDE AYALA.

C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA

POR "EL PROVEEDOR"

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SERVICIO:
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

C. JAIME ALCOBÉ ALONSO.

LIC. MANUEL ANTONIO PÉREZ DE
LARA RUÍZ.

REVISIÓN JURÍDICA:
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JOSÉ RAMOS BARRAGÁN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REPRESENTADA POR SU COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RENÉ CONDE AYALA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA DE MANERA MANCOMUNADA POR LOS C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA Y JAIME ALCOBÉ ALONSO.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO No. 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA

SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO

OBJETO:

Servicio integral de stands con equipo de apoyo que contribuyan a informar y difundir a los interesados en el sector vivienda, los diferentes programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), principalmente el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda; por medio de su instalación en eventos y ferias a realizarse en el Distrito Federal, zona conurbada de la Ciudad de México y estados de la República Mexicana.

OBJETIVO:

Promover, informar y difundir a los interesados en el sector vivienda, los diferentes programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda; así como, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, lo anterior a través de la instalación de stands, materiales y equipos que faciliten la participación de la CONAVI en eventos relacionados con el sector vivienda dirigidos al público en general y específicamente a la población de escasos recursos.

ALCANCE:

Los licitantes deben indicar en su proposición que para la correcta ejecución de este servicio, cumplirán con lo siguiente: Proporcionar un servicio integral que cubra la instalación y sostenimiento de stands conforme a las especificaciones de diseño, medidas y características que requiera la CONAVI así como, la transportación; el montaje, desmontaje y retiro de stands y mobiliario; material gráfico de apoyo; equipo de video y equipo de cómputo y demás materiales y equipos que al término de cada evento se requiera, así como el almacenamiento de estos durante la vigencia del contrato.

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL:

La CONAVI proporcionará por escrito los nombres, puestos y firmas de los servidores públicos facultados para solicitar la contratación de cualquiera de los servicios a los que se refiere este escrito.

PARA EL STAND PREMIUM (Denominado así ya que requiere una instalación por personal calificado)

SEC.	Descripción
A.	Servicios requeridos:
A.1	Contar con el stand bajo las medidas y características señaladas (conforme a diseño propuesto en anexo A) incluyendo el mantenimiento, limpieza, almacenamiento y custodia del mismo.
A.2	Operar servicios de transportación del stand hacia cualquier punto de la República Mexicana, montaje y desmontaje del mismo para atender en forma oportuna en las exposiciones, ferias y eventos que la CONAVI requiera.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

3072



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Parlida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

A.3	Brindar los servicios mencionados en A.1 y A.2. en forma simultánea en por lo menos dos diferentes locaciones, las cuáles pueden llegar a ser en diferentes ciudades de la República Mexicana en extremos opuestos en distancia.
B.	Características del stand:
B.1	Stand de 6 x 3 m con altura máxima de 3.50 m modulable a 3 x 3 m en formato de esquina, o cajón, o cabecera, o isla.
B.2	Especificaciones detalladas: 2 Curvas fabricadas en MDF de 6 mm con acabado en laca auto motiva, en colores institucionales (pantones indicados) y contactos dobles para pantallas con medidas de altura máxima de 2.40 m de alto x 60 cm de base y 20 cm de fondo. 2 Curvas fabricadas en MDF de 6 mm con acabado en laca auto motiva, en colores institucionales (pantones indicados) contactos dobles para pantallas con medidas de altura máxima de 3 m de alto x 60 cm de base y 20 cm de fondo. 1 Estructura central fabricada en MDF de 6 mm con acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados) y aditamento en herrería para soportar el techo, con contactos y soporte para pantalla. 1 Mampara trasera de triplay de 6 mm con acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados), 2 contactos dobles con medidas de 6 m de base x 2.40 m de alto 2 mamparas laterales de triplay de 6 mm con acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados), 2 contactos dobles con medidas de 3 m de base x 2.40 m de alto. 1 letrero sobre mampara sujeto con chapetones, la base del letrero es de 2.40 m de base por 1.10 m de alto el logotipo será de 2 m de base por proporción. 2 impresiones en rígido PVC 6 mm calidad fotográfica de 2 m de base x proporción y el otro de 1.50 m de base x proporción. Con chapetones. 8 lámparas de leds instaladas en el techo de las curvas. - El diseño requiere ser el propuesto y autorizado por la CONAVI en apego al presentado en el anexo 1.
B.3	Piso entarimado de triplay 19 mm con paso de cables, y medidas de 6 x 3 metros por 10 cm de alto con acabado en piso laminado color gris y aluminio perimetral.
B.4	El stand deberá de contener las conexiones suficientes para el equipo de cómputo e internet inalámbrico toma de corriente regulada y polarizada ubicado según las necesidades de CONAVI.
C.	Características del mobiliario:
C.1	Sala tipo lounge con dos sillones cada uno de dos plazas, con excelente tapicería en color blanco tipo piel mate.
C.2	Mesa de centro para sala en MDF color blanco
C.3	Mesa alta para sillas periquera en color blanco y con pata y base de aluminio
C.4	Dos sillas periqueras blancas con excelente tapicería en color blanco tipo piel mate.
C.5	1 counter curvo de MDF de 6-9 mm, acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados) con medidas de 1 m de altura x 1.30 m de base x .45 cm de fondo, puertas abatibles y repisa.
C.6	1 jardinera de MDF 12 mm con acabado en laca auto motiva blanca, con medidas de 1 m de base x 30 cm de alto y 30 cm de fondo
C.7	6 porta folleteros individuales para pared

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

31/72



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D.	Vídeo proyección:
D.1	• 6 pantallas leds de 39" HD • 1 pantalla de 50" HD • 7 DVD con capacidad de lectura de DVD, CD y USB con formatos MP3, MP4 y MOV. • 6 ediciones de vídeo para pantallas
E.	Equipo de Cómputo:
E.1	Una laptop touch Procesador i3 3a generación o similar Caché de 3 MB y velocidad de procesador de 2.5 GHz. Memoria RAM de 6 GB Unidad multiformato DVD/CD-RW. Pantalla ancha de alta definición TFT retro iluminada LED de 15.6
E.2	Disco duro Serial ATA de 750 GB (5400 rpm). Puertos USB 2.0 LAN inalámbrica de alta velocidad incorporada (802.11b/g/n) LAN Ethernet 10/100 incorporada. Con conector RJ-45 para una conexión por cable a internet fácil y rápida. Sistema operativo Microsoft Windows 7 profesional. Microsoft office 2013 o 2010. Adobe Flash player instalado y actualizado. PDF Reader instalado. Antivirus instalado y actualizado.
E.3	Impresora láser de 20 ppm con software y cable USB
E.3	Internet de banda ancha móvil, band de puerto USB con velocidad 3G
F.	Tiempos requeridos:
F.1	Se requiere que el primer servicio integral de stand se pueda ofrecer a los 15 días hábiles posteriores a la aprobación del arte. Se requiere un tiempo de procesamiento de la orden de solicitud del stand una vez aprobado el arte del stand de 15 días hábiles
F.2	La CONAVI puede dar instrucciones de envío del stand a alguna sede hasta con 4 días naturales de anticipación para trayectos menores a 1,500 kms y de 5 días naturales para trayectos que superen los 1,500 kms y se requiere poder asegurar el servicio
F.3	La CONAVI entregará al prestador de servicios el manual de expositor (o información similar a la contenida en dicho manual) antes de que tome lugar el evento.
G.	Entregables:
G.1	El licitante deberá de presentar a la CONAVI render del diseño del stand con tomas de costado y aéreas para evaluación y aprobación de artes y acabados, dos días naturales antes de la fabricación para su aprobación correspondiente.
G.2	El stand se instalará con las descripciones solicitadas y en apego a los horarios y condiciones de montaje y desmontaje en obediencia al Manual del Expositor o indicaciones específicas que proporcione la CONAVI, según sea el caso.
G.3	La instalación de los stands se realizará con dos horas de antelación al inicio del evento, el stand, los equipos, deberán estar en óptimas condiciones encontrándose montados y activados al 100 % con sus pruebas correspondientes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contratación Pública de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06100 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.transparencia.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

32/72



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS STAND TIPO ARAÑA

SEC.	Descripción
A.	Servicios requeridos:
A.1	Contar con el stand bajo las medidas y características señaladas (conforme a diseño propuesto en anexo B) incluyendo el mantenimiento, limpieza, almacenamiento y custodia del mismo.
A.2	Operar servicios de transportación del stand hacia cualquier punto de la República Mexicana, montaje y desmontaje del mismo para atender en forma oportuna a las exposiciones, ferias y eventos que la CONAVI requiera.
A.3	Brindar los servicios mencionados en A.1 y A.2 en forma simultánea en por lo menos dos diferentes locaciones, las cuáles pueden llegar a ser en diferentes ciudades de la República Mexicana en extremos opuestos en distancia.
B.	Características del stand:
B.1	Stand con medidas de producto armado de 313 x 225 cm con gráfico tamaño: 394.8 x 219 cm
B.2	Especificaciones detalladas: Stand de 313 x 225 cm (producto armado) en material: aluminio y plástico Peso: 41 kg Incluye: • 1 Gráfico en foto mural • 21 Canaletas metálicas • 1 Estructura de aluminio • 1 Bolsa de guardado para la estructura • 1 Bolsa de guardado para las canaletas • 2 Maletas cilíndricas para guardarlo de 90 cm de alto x 45 cm profundidad • Dos lámparas para iluminar el foto mural
C.	Equipo de Cómputo
C.1	Una laptop touch Procesador i3 3a generación o similar Caché de 3 MB y velocidad de procesador de 2.5 GHz. Memoria RAM de 6 GB Unidad multiformato DVD/CD-RW. Pantalla ancha de alta definición TFT retro iluminada LED de 15.6
C.2	Disco duro Serial ATA de 750 GB (5400 rpm). Puertos USB 2.0 LAN inalámbrica de alta velocidad incorporada (802.11b/g/n) LAN Ethernet 10/100 incorporada. Con conector RJ-45 para una conexión por cable a internet fácil y rápida. Sistema operativo Microsoft Windows 7 profesional. Microsoft office 2013 ó 2010. Adobe Flash player instalado y actualizado. PDF Reader instalado. Antivirus instalado y actualizado.
C.3	Internet de banda ancha móvil, band de puerto USB con velocidad 3G
C.3	Impresora láser de 20 ppm con software y cable USB
D.	Tiempos requeridos:
D.1	Se requiere que el primer servicio integral de stand se pueda ofrecer a los 5 días hábiles posteriores a la aprobación del arte.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de Internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

33/72



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D.2	La CONAVI puede dar instrucciones de envío del stand a alguna sede hasta con 4 días naturales de anticipación para trayectos menores a 1,500 kms y de 5 días naturales para trayectos que superen los 1,500 kms y se requiere poder asegurar el servicio
D.3	La CONAVI entregará al prestador de servicios el manual de expositor (o información similar a la contenida en dicho manual) antes de que tome lugar el evento.
E.	Entregables:
E.1	El licitante deberá de presentar a la CONAVI render del diseño del stand con tomas de costado y aéreas para evaluación y aprobación de artes y acabados dos días naturales antes de la fabricación para su aprobación correspondiente.
E.2	El stand se instalará con las descripciones solicitadas y en apego a los horarios y condiciones de montaje y desmontaje en obediencia al Manual del Expositor o indicaciones específicas que proporcione la CONAVI, según sea el caso.
E.3	La instalación de los stands se realizará con dos horas de antelación al inicio del evento, el stand, los equipos, deberán estar en sus óptimas condiciones encontrándose montados y activados al 100 % con sus pruebas correspondientes.

REQUERIMIENTOS DE LA LLAVE

SEC.	Descripción
A.	Características de llave simbólica de entrega a beneficiarios:
A.1	Llave impresión en foamboard de 6 mm de espesor, calidad fotográfica de 2200 dpi, con medida de 80 cm de base x 36 cm de altura, de acuerdo al diseño de anexo C.
B.	Tiempos requeridos:
B.1	Se requiere que el primer pedido de las llaves se pueda ofrecer a los 3 días hábiles posteriores a la aprobación del arte
B.2	La CONAVI puede dar instrucciones de entrega de las llaves hasta con 12 horas de anticipación y se requiere asegurar el servicio. Cabe aclarar que las llaves solicitadas con un plazo menor a cuatro días serán transportadas por el personal de CONAVI a la sede del evento, en caso contrario viajarán junto con el stand.
C.	Entregables
C.1	El número de las llaves solicitadas cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas y a entera satisfacción de la CONAVI. Se requerirá entrega de llave muestra un día natural antes de la fabricación para su aprobación correspondiente

REQUERIMIENTOS DEL CHEQUE

SEC.	Descripción
A.	Características del cheque simbólico de entrega a beneficiarios:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://tramite.tramitepaf.com>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N05-2015



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

A.1	Cheque impresión en foamboard de 6 mm de espesor, calidad fotográfica de 2200 dpis con medida de 100 cm de base x 50 cm de altura, de acuerdo al diseño de anexo D.
B.	Tiempos requeridos:
B.1	Se requiere que el primer pedido de cheque se pueda ofrecer a los 3 días hábiles posteriores a la aprobación del arte
B.2	La CONAVI puede dar instrucciones de entrega de cheques hasta con 12 horas de anticipación y se requiere poder asegurar el servicio. Cabe aclarar que los cheques solicitados con un plazo menor a cuatro días serán transportados por el personal de CONAVI a la sede del evento, en caso contrario viajarán junto con el stand.
C.	Entregables
C.1	El número de cheques solicitados cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas y a entera satisfacción de la CONAVI. Se requerirá entrega de llave muestra un día natural antes de la fabricación para su aprobación correspondiente.

CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para asegurar cobertura para eventos simultáneos el licitante deberá tener 1 stand en reserva de cada tipo (Premium y araña) y cada stand debe contar con el equipo requerido para su funcionamiento y operación para cuando los eventos sean en la misma fecha o muy cercana.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ejemplo de cotización:

Cotización 1. - Exposiciones

La cotización para el stand Premium (diseño del anexo A):

Los licitantes deben presentar su proposición, cotizando el servicio integral de stands con equipo de apoyo para cualquier ciudad en los estados mencionados en el cuadro a continuación, incluyendo en su proposición económica todo lo necesario para la correcta ejecución de este servicio.

Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN	Servicio integral de stand por día	IVA	TOTAL
1	Aguascalientes			

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios electrónicos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites-efp.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2	Baja California			
3	Baja California Sur			
4	Campeche			
5	Chiapas			
6	Chihuahua			
7	Coahuila			
8	Colima			
9	Distrito Federal			
10	Durango			
11	Estado de México			
Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN:	Servicio integral de stand por día	IVA	TOTAL
12	Guanajuato			
13	Guerrero			
14	Hidalgo			
15	Jalisco			
16	Michoacán			
17	Morelos			
18	Nayarit			
19	Nuevo León			
20	Oaxaca			
21	Puebla			

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los señores podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contrataciones y Seguros en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Parlida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

22	Querétaro			
Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN:	Servicio integral de stand por día	IVA	TOTAL
23	Quintana Roo			
24	San Luis Potosí			
25	Sinaloa			
26	Sonora			
27	Tabasco			
28	Tamaulipas			
29	Tlaxcala			
30	Veracruz			
31	Yucatán			
32	Zacatecas			
	TOTALES			

Cotización 2.

La cotización para el stand Araña (diseño del anexo B):

Los licitantes deben presentar su proposición de acuerdo al siguiente cuadro, cotizando el servicio integral de stands con equipo de apoyo para cualquier ciudad en los estados mencionados en el cuadro a continuación, incluyendo en su proposición económica todo lo necesario para la correcta ejecución de este servicio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

37/72



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN:	Instalación y sostenimiento del servicio integral de stand por día.	IVA	TOTAL
1	Aguascalientes			
2	Baja California			
3	Baja California Sur			
4	Campeche			
Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN:	Instalación y sostenimiento del servicio integral de stand por día.	IVA	TOTAL
5	Chiapas			
6	Chihuahua			
7	Coahuila			
8	Colima			
9	Distrito Federal			
10	Durango			
11	Estado de México			
12	Guanajuato			
13	Guerrero			
14	Hidalgo			
15	Jalisco			

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso planta sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramite.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

16	Michoacán			
17	Morelos			
18	Nayarit			
Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN:	Instalación y sostenimiento del servicio integral de stand por día.	IVA	TOTAL
19	Nuevo León			
20	Oaxaca			
21	Puebla			
22	Querétaro			
23	Quintana Roo			
24	San Luis Potosí			
25	Sinaloa			
26	Sonora			
27	Tabasco			
28	Tamaulipas			
29	Tlaxcala			
30	Veracruz			
31	Yucatán			
32	Zacatecas			
	TOTALES			

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica dilexicon.tramitantes.gob.mx

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

39/72



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cotización 3.

Cotización de material gráfico de apoyo al evento ya sea llave (ver anexo C) o cheque (ver anexo D) en MDF conforme a requerimientos mínimos.

Presentar cotización conforme al número de unidades requeridas de acuerdo al siguiente cuadro:

Unidades requeridas	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
	Llave a beneficiarios del evento (ver especificaciones)	Cheque a beneficiarios del evento (ver especificaciones)
De 1 a 15		
De 16 a 25		
De 26 en adelante		

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

El licitante debe presentar en su proposición:

- Curriculum vitae, mismo que deberá presentar por escrito de manera impresa, con el cual deberá contener con mínimo lo siguiente:
 - Nombre, razón social o denominación del licitante.
 - Año de creación de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico y en su caso página web.
 - Experiencia demostrable (2 contratos en original y copia para su cotejo, celebrados durante los últimos ejercicios fiscales, relacionados con el servicio integral de stands, acompañados de los documentos que acrediten la entrega satisfactoria de los servicios (Acta Entrega Recepción y/o Liberación de Fianza) y capacidad económica (demostrar que su capital contable sea equivalente hasta por el veinte por ciento del monto total de su oferta) para hacer frente a la prestación del servicio integral de stands con equipo de apoyo, al interior de la República Mexicana, incluyendo datos del contacto con el que se pueda comprobar la información como es nombre, cargo, número telefónico y/o correo electrónico.
 - Lo anterior implica que antes del pago de cada evento, el proveedor deberá solventar los costos correspondientes a: fabricación de los stands requeridos, almacenamiento; transportación, viáticos del personal requerido, montaje, desmontaje, ajustes a dimensiones y altura del stand, limpieza y mantenimiento durante y para cada evento, contar con equipo de cómputo (laptop, impresora y wifi); elaboración de material gráfico de apoyo.
 - Relación de clientes del último año, a quienes les haya ofrecido los servicios de stands de manera satisfactoria, misma que deberá incluir los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, el tipo de servicio prestado, el monto y fecha del evento o del contrato del servicio prestado y la entidad federativa donde se prestó el servicio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitesgub.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

40772



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- f) Los licitantes deben presentar en su proposición copia y original para su cotejo de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal 2014 y de la última declaración provisional mensual del ejercicio fiscal 2015, del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP para verificar que cuentan con los recursos propios suficientes para ejecutar este servicio.
- g) Carta compromiso membretada y firmada por el representante legal de la empresa en el que se comprometa a atender de manera inmediata, los requerimientos del servicio, derivados de situaciones imprevistas, cuando la CONAVI así lo solicite y que cuenta como mínimo con la siguiente estructura: dos personas para montar cada stand, un medio de transporte apropiado para el transporte del stand, un conductor para transportar el stand al punto requerido, una persona encargada de la parte administrativa y contable quien proporcione cotizaciones, haga aclaraciones relativas a cotizaciones y pagos, envío de facturas y proceso de facturación. Lo anterior con la finalidad de brindar un servicio adecuado a la CONAVI.

h)

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios que se prestarán consideran el traslado de cada tipo de stand desde el Distrito Federal y/o Zona Metropolitana, hacia cualquier punto del país, la CONAVI informará la dirección al licitante adjudicado.

El material gráfico de apoyo solicitado deberá entregarse en la locación del evento a la persona que la CONAVI indique al proveedor.

TIPO DE CONTRATO

Contrato abierto con un monto mínimo de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, y un monto máximo de \$1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

FORMA DE PAGO

La CONAVI no otorgará ningún anticipo

Los pagos se realizarán en moneda nacional, en un plazo no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan entregado la factura correspondiente, debidamente requisitada y siempre que se hayan prestado los servicios y recibido los entregables respectivos a entera satisfacción y previa aceptación de CONAVI, debiendo el licitante adjudicado presentar la factura correspondiente inmediatamente a la aceptación de los entregables.

MONEDA EN QUE SE DEBE COTIZAR

Pesos mexicanos

NORMAS OFICIALES MEXICANAS / NORMAS MEXICANAS / NORMAS INTERNACIONALES

No se requiere ninguna norma para este tipo de servicio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N55-2015

41/72



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

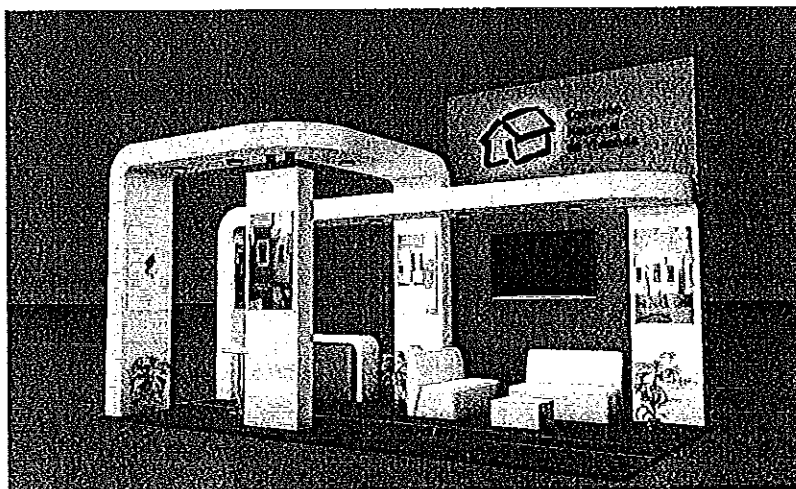
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Indicar la vigencia de la cotización.

ANEXO A

DISEÑO STAND PREMIUM

Imágenes propuestas para el servicio integral de stand (junto con su correspondiente material gráfico y equipo de cómputo de apoyo en el evento).



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

42/72

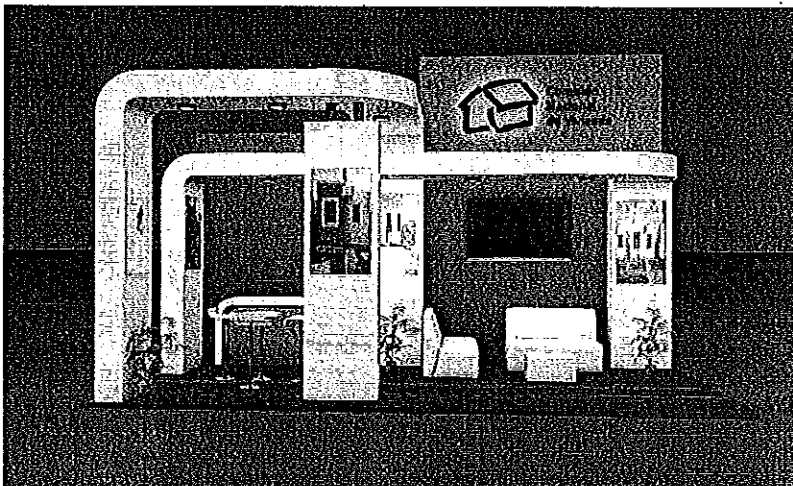


ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de Internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

43/72



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.

CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.

Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.

Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

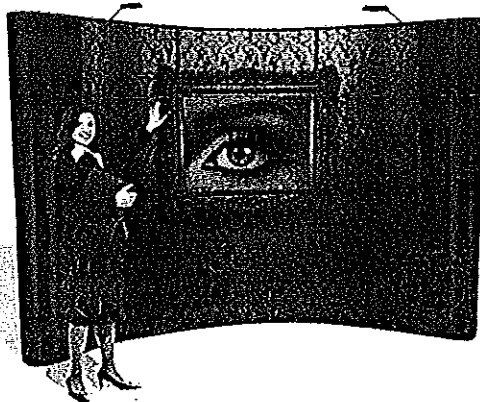
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO B

STAND ARMADO TIPO ARAÑA

Imagen propuesta para servicio integral de stand y material de apoyo.



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.saf-mex.com>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

4472



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

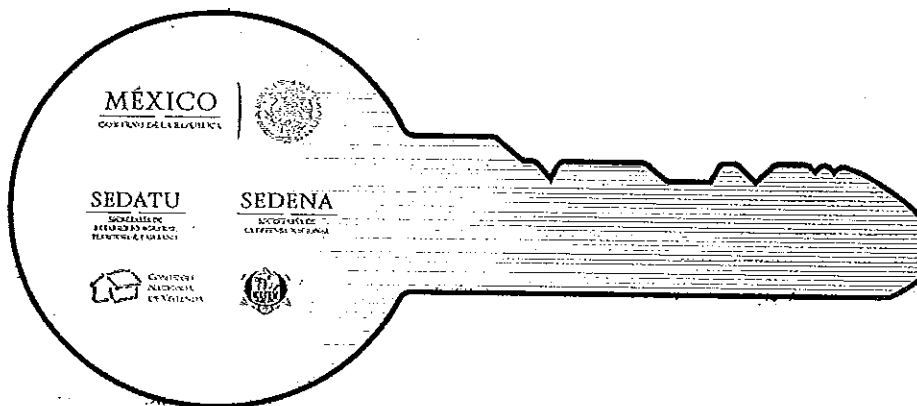
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO C

MATERIAL GRÁFICO DE APOYO

LLAVE

Imagen propuesta para este material gráfico de apoyo en el evento.



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

45/72



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO D

CHEQUE DE ENTREGA A BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO
Imagen propuesta para este material gráfico de apoyo en el evento.

Fecha: Junio 4, 2014	
Cheque a favor de la empresa	
Viviendi Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V.	\$ 130'000,000.00
MONEDA NACIONAL	
CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100	
Concepto: Crédito SINDICADO para la construcción de viviendas en el desarrollo Stanza Torralba	

*Las imágenes presentadas sólo son ejemplos y podrá variar el diseño y los logos presentados.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Ctd. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional
No. LA-006QCW001-N65-2015

46/72



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

001

PROPUESTA TÉCNICA

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo
México, D.F.

México, D. F. a 26 de agosto 2015

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

Por este medio, la empresa Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. (CREA) presenta su propuesta técnica para la prestación del Servicio Integral de Stands con Equipo de Apoyo, de conformidad al Anexo N° 2 Términos de Referencia, el Acta de la Junta de Aclaraciones y demás documentos proporcionados por la Comisión Nacional de Vivienda, en adelante CONAVI respecto de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-006QCW001-N65-2015.

I. OBJETO:

Servicio integral de stands con equipo de apoyo que contribuyan a informar y difundir a los interesados en el sector vivienda, los diferentes programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), principalmente el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda; por medio de su instalación en eventos y ferias a realizarse en el Distrito Federal, zona conurbada de la Ciudad de México y estados de la República Mexicana.

II. OBJETIVO:

Promover, informar y difundir a los interesados en el sector vivienda, los diferentes programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda; así como, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, lo anterior a través de la instalación de stands, materiales y equipos que faciliten la participación de la CONAVI en eventos relacionados con el sector vivienda dirigidos al público en general y específicamente a la población de escasos recursos.

III. ALCANCE:

Para la correcta ejecución de este servicio, CREA cumplirá con lo siguiente: Proporcionar un servicio integral que cubra la instalación y sostenimiento de stands conforme a las especificaciones, diseño, medidas y características que requiera la CONAVI así como, la transportación; el montaje, desmontaje y retiro de stands y mobiliario; material gráfico de apoyo, equipo de video y equipo de cómputo y demás materiales y equipos que al término de cada evento se requiera, así como el almacenamiento de estos durante la vigencia del contrato.

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

005

IV. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL:

La CONAVI proporcionará por escrito los nombres, puestos y firmas de los servidores públicos facultados para solicitar la contratación de cualquiera de los servicios a los que se refiere este escrito.

PARA EL STAND PREMIUM (Denominado así ya que requiere una instalación por personal calificado). En caso de resultar adjudicado, CREA dará cumplimiento a los siguientes requerimientos:

SEC.	Descripción
A.	Servicios requeridos:
A.1	Contará con el stand bajo las medidas y características señaladas (conforme a diseño propuesto en anexo A) incluyendo el mantenimiento, limpieza, almacenamiento y custodia del mismo.
A.2	Operará servicios de transportación del stand hacia cualquier punto de la República Mexicana, montaje y desmontaje del mismo para atender en forma oportuna en las exposiciones, ferias y eventos que la CONAVI requiera.
A.3	Brindar los servicios mencionados en A.1 y A.2. en forma simultánea en por lo menos dos diferentes locaciones, las cuáles pueden llegar a ser en diferentes ciudades de la República Mexicana en extremos opuestos en distancia.
B.	Características del stand:
B.1	Stand de 6 x 3 m con altura máxima de 3.50 m modulable a 3 x 3 m en formato de esquina, o cajón, o cabecera, o isla.
B.2	Especificaciones detalladas: • 2 Curvas fabricadas en MDF de 6 mm con acabado en laca auto motiva, en colores institucionales (pantones indicados) y contactos dobles para pantallas con medidas de altura máxima de 2.40 m de alto x 60 cm de base y 20 cm de fondo. • 2 Curvas fabricadas en MDF de 6 mm con acabado en laca auto motiva, en colores institucionales (pantones indicados) contactos dobles para pantallas con medidas de altura máxima de 3 m de alto x 60 cm de base y 20 cm de fondo. • 1 Estructura central fabricada en MDF de 6 mm con acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados) y aditamento en herrería para soportar el techo, con contactos y soporte para pantalla. • 1 Mampara trasera de triplay de 6 mm con acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados), 2 contactos dobles con medidas de 6 m de base x 2.40 m de alto. • 2 mamparas laterales de triplay de 6 mm con acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados), 2 contactos dobles con medidas de 3 m de base x 2.40 m de alto. • 1 letrero sobre mampara sujeto con chapetones, la base del letrero es de 2.40 m de base por 1.10 m de alto el logotipo será de 2 m de base por proporción. • 2 impresiones en rígido PVC 6 mm calidad fotográfica de 2 m de base x proporción y el otro de 1.50 m de base x proporción. Con chapetones. • 8 lámparas de leds instaladas en el techo de las curvas. • El diseño será el propuesto y autorizado por la CONAVI en apego al presentado en el anexo 1.

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

006

SEC.	Descripción
B.3	Piso entarimado de triplay 19 mm con paso de cables, y medidas de 6 x 3 metros por 10 cm de alto con acabado en piso laminado color gris y aluminio perimetral.
B.4	El stand contendrá las conexiones suficientes para el equipo de cómputo e internet inalámbrico toma de corriente regulada y polarizada ubicado según las necesidades de CONAVI.
C.	Características del mobiliario:
C.1	Sala tipo lounge con dos sillones cada uno de dos plazas, con excelente tapicería en color blanco tipo piel mate.
C.2	Mesa de centro para sala en MDF color blanco
C.3	Mesa alta para sillas periquera en color blanco y con pata y base de aluminio
C.4	Dos sillas periqueras blancas con excelente tapicería en color blanco tipo piel mate.
C.5	1 counter curvo de MDF de 6-9 mm, acabado en laca auto motiva en colores institucionales (pantones indicados) con medidas de 1 m de altura x 1.30 m de base x .45 cm de fondo, puertas abatibles y repisa.
C.6	1 jardinera de MDF 12 mm con acabado en laca auto motiva blanca, con medidas de 1 m de base x 30 cm de alto y 30 cm de fondo
C.7	6 porta folleteros individuales para pared
D.	Video proyección:
D.1	• 6 pantallas leds de 39" HD • 1 pantalla de 50" HD • 7 DVD con capacidad de lectura de DVD, CD y USB con formatos MP3, MP4 y MOV. • 6 ediciones de video para pantallas
E.	Equipo de Cómputo:
E.1	Una laptop touch Procesador i3 3a generación o similar Caché de 3 MB y velocidad de procesador de 2.5 GHz. Memoria RAM de 6 GB Unidad multiformato DVD/CD-RW. Pantalla ancha de alta definición TFT retro iluminada LED de 15.6
E.2	Disco duro Serial ATA de 750 GB (5400 rpm). Puertos USB 2.0 LAN inalámbrica de alta velocidad incorporada (802.11b/g/n) LAN Ethernet 10/100 incorporada. Con conector RJ-45 para una conexión por cable a Internet fácil y rápida. Sistema operativo Microsoft Windows 7 profesional. Microsoft office 2013 o 2010. Adobe Flash player instalado y actualizado. PDF Reader instalado. Antivirus instalado y actualizado.
E.3	Impresora láser de 20 ppm con software y cable USB
E.4	Internet de banda ancha móvil, band de puerto USB con velocidad 3G
F.	Tiempos requeridos:
F.1	CREA podrá ofrecer el primer servicio integral de stand a los 15 días hábiles posteriores a la aprobación del arte. Se requiere un tiempo de procesamiento de la orden de solicitud del stand una vez aprobado el arte del stand de 15 días hábiles
F.2	La CONAVI puede dar instrucciones de envío del stand a alguna sede hasta con 4 días naturales de anticipación para trayectos menores a 1,500 kms y de 5 días naturales para trayectos que superen los 1,500 kms y se requiere poder asegurar el servicio
F.3	La CONAVI entregará a CREA el manual de expositor (o información similar a la contenida en dicho manual) antes de que tome lugar el evento.
G.	Entregables:

CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL DE CARACTER NACIONAL
NUMERO LA-008QCW001-N66-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

007

SEC.	Descripción
G.1	En caso de resultar adjudicado, CREA presentará a la CONAVI render del diseño del stand con tomas de costado y aéreas para evaluación y aprobación de artes y acabados, dos días naturales antes de la fabricación para su aprobación correspondiente.
G.2	El stand se instalará con las descripciones solicitadas y en apego a los horarios y condiciones de montaje y desmontaje en obediencia al Manual del Expositor o Indicaciones específicas que proporcione la CONAVI, según sea el caso.
G.3	La instalación de los stands se realizará con dos horas de antelación al inicio del evento, el stand, los equipos, deberán estar en óptimas condiciones encontrándose montados y activados al 100 % con sus pruebas correspondientes.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS STAND TIPO ARAÑA

En caso de resultar adjudicado, CREA dará cumplimiento a los siguientes requerimientos:

SEC.	Descripción
A.	Servicios requeridos:
A.1	Contará con el stand bajo las medidas y características señaladas (conforme a diseño propuesto en anexo B) incluyendo el mantenimiento, limpieza, almacenamiento y custodia del mismo.
A.2	Operará servicios de transportación del stand hacia cualquier punto de la República Mexicana, montaje y desmontaje del mismo para atender en forma oportuna a las exposiciones, ferias y eventos que la CONAVI requiera.
A.3	Brindará los servicios mencionados en A.1 y A.2 en forma simultánea en por lo menos dos diferentes locaciones, las cuáles pueden llegar a ser en diferentes ciudades de la República Mexicana en extremos opuestos en distancia.
B.	Características del stand:
B.1	Stand con medidas de producto armado de 313 x 225 cm con gráfico tamaño: 394.8 x 219 cm
B.2	Especificaciones detalladas: Stand de 313 x 225 cm (producto armado) en material: aluminio y plástico Peso: 41 kg Incluye: • 1 Gráfico en foto mural • 21 Canaletas metálicas • 1 Estructura de aluminio • 1 Bolsa de guardado para la estructura • 1 Bolsa de guardado para las canaletas • 2 Maletas cilíndricas para guardarlo de 90 cm de alto x 45 cm profundidad • Dos lámparas para iluminar el foto mural
C.	Equipo de Cómputo
C.1	Una laptop touch Procesador i3 3a generación o similar Caché de 3 MB y velocidad de procesador de 2.5 GHz. Memoria RAM de 6 GB Unidad multiformato DVD/CD-RW. Pantalla ancha de alta definición TFT retro iluminada LED de 15.6 Disco duro Serial ATA de 750 GB (5400 rpm). Puertos USB 2.0 LAN inalámbrica de alta velocidad incorporada (802.11b/g/n) LAN Ethernet 10/100 incorporada. Con conector RJ-45

CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CRE

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-008QCW001-N65-2016
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

008

SEC.	Descripción
	para una conexión por cable a Internet fácil y rápida. Sistema operativo Microsoft Windows 7 profesional. Microsoft office 2013 ó 2010. Adobe Flash player instalado y actualizado. PDF Reader instalado. Antivirus instalado y actualizado.
C.2	Internet de banda ancha móvil, band de puerto USB con velocidad 3G
C.3	Impresora láser de 20 ppm con software y cable USB
D.	Tiempos requeridos:
D.1	CREA proporcionara el primer servicio integral de stand a los 5 días hábiles posteriores a la aprobación del arte.
D.2	La CONAVI puede dar instrucciones de envío del stand a alguna sede hasta con 4 días naturales de anticipación para trayectos menores a 1,500 kms y de 5 días naturales para trayectos que superen los 1,500 kms y se requiere poder asegurar el servicio
D.3	La CONAVI entregará a CREA el manual de expositor (o información similar a la contenida en dicho manual) antes de que tome lugar el evento.
E.	Entregables:
E.1	En caso de resultar adjudicado CREA presentará a la CONAVI render del diseño del stand con tomas de costado y aéreas para evaluación y aprobación de artes y acabados dos días naturales antes de la fabricación para su aprobación correspondiente.
E.2	El stand se instalará con las descripciones solicitadas y en apego a los horarios y condiciones de montaje y desmontaje en obediencia al Manual del Expositor o indicaciones específicas que proporcione la CONAVI, según sea el caso.
E.3	La instalación de los stands se realizará con dos horas de antelación al inicio del evento, el stand, los equipos, deberán estar en sus óptimas condiciones encontrándose montados y activados al 100 % con sus pruebas correspondientes.

REQUERIMIENTOS DE LA LLAVE

En caso de resultar adjudicado, CREA dará cumplimiento a los siguientes requerimientos:

SEC.	Descripción
A.	Características de llave simbólica de entrega a beneficiarios:
A.1	Llave impresión en foamboard de 6 mm de espesor, calidad fotográfica de 2200 dpis, con medida de 80 cm de base x 38 cm de altura, de acuerdo al diseño de anexo C.
B.	Tiempos requeridos:
B.1	El primer pedido de las llaves se proporcionará a los 3 días hábiles posteriores a la aprobación del arte
B.2	La CONAVI puede dar instrucciones de entrega de las llaves hasta con 12 horas de anticipación y se requiere asegurar el servicio. Cabe aclarar que las llaves solicitadas con un plazo menor a cuatro días serán transportadas por el personal de CONAVI a la sede del evento, en caso contrario viajarán junto con el stand.
C.	Entregables
C.1	El número de las llaves solicitadas cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas y a entera satisfacción de la CONAVI. Se requerirá entrega de llave muestra un día natural antes de la fabricación para su aprobación correspondiente

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V., CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CRE



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL DE CARACTER NACIONAL
NUMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

003

REQUERIMIENTOS DEL CHEQUE

En caso de resultar adjudicado, CREA dará cumplimiento a los siguientes requerimientos:

SEC.	Descripción
A.	Características del cheque simbólico de entrega a beneficiarios:
A.1	Cheque impresión en foamboard de 6 mm de espesor, calidad fotográfica de 2200 dpis con medida de 100 cm de base x 60 cm de altura, de acuerdo al diseño de anexo D.
B.	Tiempos requeridos:
B.1	El primer pedido de cheque se proporcionará a los 3 días hábiles posteriores a la aprobación del arte
B.2	La CONAVI puede dar instrucciones de entrega de cheques hasta con 12 horas de anticipación y se CREA podrá asegurar el servicio. Cabe aclarar que los cheques solicitados con un plazo menor a cuatro días serán transportados por el personal de CONAVI a la sede del evento, en caso contrario viajarán junto con el stand.
C.	Entregables
C.1	El número de cheques solicitados cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas y a entera satisfacción de la CONAVI. Se requerirá entrega de llave muestra un día natural antes de la fabricación para su aprobación correspondiente.

V. CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para asegurar cobertura para eventos simultáneos CREA tendrá 1 stand en reserva de cada tipo (Premium y araña) y cada stand contará con el equipo requerido para su funcionamiento y operación para cuando los eventos sean en la misma fecha o muy cercana.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ejemplo de cotización:

Cotización 1. - Exposiciones

La cotización para el stand Premium (diseño del anexo A):

CREA presentará su proposición, cotizando el servicio integral de stands con equipo de apoyo para cualquier ciudad en los estados mencionados en el cuadro a continuación, incluyendo en su proposición económica todo lo necesario para la correcta ejecución de este servicio.

Número de evento	Transportación del Distrito Federal o zona metropolitana hacia cualquier ciudad en:	Servicio Integral de stand por día	IVA	TOTAL
1	Aguascalientes			
2	Baja California			
3	Baja California Sur			

CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V., CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

010

Número de evento	Transportación del Distrito Federal o zona metropolitana hacia cualquier ciudad en:	Servicio Integral de stand por día	IVA	TOTAL
4	Campeche			
5	Chilapas			
6	Chihuahua			
7	Coahuila			
8	Colima			
9	Distrito Federal			
10	Durango			
11	Estado de México			
12	Guanajuato			
13	Guerrero			
14	Hidalgo			
15	Jalisco			
16	Michoacán			
17	Morelos			
18	Nayarit			
19	Nuevo León			
20	Oaxaca			
21	Puebla			
22	Querétaro			
23	Quintana Roo			
24	San Luis Potosí			
25	Sinaloa			
26	Sonora			
27	Tabasco			
28	Tamaulipas			
29	Tlaxcala			
30	Veracruz			

CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

011

Número de evento	Transportación del Distrito Federal o zona metropolitana hacia cualquier ciudad en:	Servicio Integral de stand por día	IVA	TOTAL
31	Yucatán			
32	Zacatecas			
	TOTALES			

Cotización 2.

La cotización para el stand Araña (diseño del anexo B):

CREA presenta su proposición de acuerdo al siguiente cuadro, cotizando el servicio integral de stands con equipo de apoyo para cualquier ciudad en los estados mencionados en el cuadro a continuación, incluyendo en su proposición económica todo lo necesario para la correcta ejecución de este servicio.

Número de evento	Transportación del Distrito Federal o zona metropolitana hacia cualquier ciudad en:	Servicio Integral de stand por día	IVA	TOTAL
1	Aguascalientes			
2	Baja California			
3	Baja California Sur			
4	Campeche			
5	Chiapas			
6	Chihuahua			
7	Coahuila			
8	Colima			
9	Distrito Federal			
10	Durango			
11	Estado de México			
12	Guanajuato			
13	Guerrero			

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CRE



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

012

Número de evento	Transportación del Distrito Federal o zona metropolitana hacia cualquier ciudad en:	Servicio integral de stand por día	IVA	TOTAL
14	Hidalgo			
15	Jalisco			
16	Michoacán			
17	Morelos			
18	Nayarit			
19	Nuevo León			
20	Oaxaca			
21	Puebla			
22	Querétaro			
23	Quintana Roo			
24	San Luis Potosí			
25	Sinaloa			
26	Sonora			
27	Tabasco			
28	Tamaulipas			
29	Tlaxcala			
30	Veracruz			
31	Yucatán			
32	Zacatecas			
	TOTALES			

Cotización 3.

Cotización de material gráfico de apoyo al evento ya sea llave (ver anexo C) o cheque (ver anexo D) en MDF conforme a requerimientos mínimos.

CREA presenta cotización conforme al número de unidades requeridas de acuerdo al siguiente cuadro:

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

013

Unidades requeridas	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
	Llave a beneficiarios del evento (ver especificaciones)	Cheque a beneficiarios del evento (ver especificaciones)
De 1 a 15		
De 16 a 25		
De 26 en adelante		

VI. REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

Como parte integral de su proposición, CREA presenta la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae, mismo que se presenta por escrito de manera impresa, el cual contener como mínimo lo siguiente:
 - a) Nombre, razón social o denominación.
 - b) Año de creación de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico y en su caso página web.
 - c) Experiencia demostrable (2 contratos en original y copia para su cotejo, celebrados durante los últimos ejercicios fiscales, relacionados con el servicio integral de stands, acompañados de los documentos que acrediten la entrega satisfactoria de los servicios (Acta Entrega Recepción y/o Liberación de Fianza) y capacidad económica (demostrar que su capital contable sea equivalente hasta por el veinte por ciento del monto total de su oferta) para hacer frente a la prestación del servicio integral de stands con equipo de apoyo, al interior de la República Mexicana, incluyendo datos del contacto con el que se pueda comprobar la información como es nombre, cargo, número telefónico y/o correo electrónico.
 - d) Lo anterior implica que antes del pago de cada evento, CREA solventará los costos correspondientes a: fabricación de los stands requeridos, almacenamiento; transportación, viáticos del personal requerido, montaje, desmontaje, ajustes a dimensiones y altura del stand, limpieza y mantenimiento durante y para cada evento, contar con equipo de cómputo (laptop, impresora y wifi); elaboración de material gráfico de apoyo.
 - e) Relación de clientes del último año, a quiénes les haya ofrecido los servicios de stands de manera satisfactoria, misma que incluye los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, el tipo de servicio prestado, el monto y fecha del evento o del contrato del servicio prestado y la entidad federativa donde se prestó el servicio.
 - f) CREA presenta en su proposición copia y original para su cotejo de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal 2014 y de la última declaración provisional mensual del

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CRE



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

ejercicio fiscal 2015, del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP para verificar que cuentan con los recursos propios suficientes para ejecutar este servicio.

- g) Carta compromiso membretada y firmada por los apoderados legales de la empresa en el que se comprometa a atender de manera inmediata, los requerimientos del servicio, derivados de situaciones imprevistas, cuando la CONAVI así lo solicite y que cuente como mínimo con la siguiente estructura: dos personas para montar cada stand, un medio de transporte apropiado para el transporte del stand, un conductor para transportar el stand al punto requerido, una persona encargada de la parte administrativa y contable quien proporcione cotizaciones, haga aclaraciones relativas a cotizaciones y pagos, envío de facturas y proceso de facturación. Lo anterior con la finalidad de brindar un servicio adecuado a la CONAVI.

Los documentos solicitados en el presente numeral, son exhibidos al final de la presente propuesta.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios que se prestarán consideran el traslado de cada tipo de stand desde el Distrito Federal y/o Zona Metropolitana, hacia cualquier punto del país, la CONAVI informará la dirección a CREA.

El material gráfico de apoyo solicitado será entregado en la locación del evento a la persona que la CONAVI indique a CREA.

VIII. TIPO DE CONTRATO

Contrato abierto con un monto mínimo de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, y un monto máximo de \$1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.

IX. VIGENCIA DEL CONTRATO

CREA se da por enterado que la vigencia del contrato será a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

X. FORMA DE PAGO

CREA manifiesta su conocimiento que la CONAVI no otorgará ningún anticipo.

Los pagos se realizarán en moneda nacional, en un plazo no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan entregado la factura correspondiente, debidamente requisitada y siempre que se hayan prestado los servicios y recibido los entregables respectivos a entera satisfacción y previa aceptación de CONAVI, debiendo el licitante adjudicado presentar la factura correspondiente inmediatamente a la aceptación de los entregables.

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

013

XI. MONEDA EN QUE SE DEBE COTIZAR

Pesos mexicanos.

XII. NORMAS OFICIALES MEXICANAS / NORMAS MEXICANAS / NORMAS INTERNACIONALES

CREA acepta y reconoce que no se requiere ninguna norma para este tipo de servicio.

XIII. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

La presente propuesta técnica y económica tendrán una vigencia de 30 días naturales a partir de su fecha de presentación.

XIV. ANEXO A

Como parte integral de su propuesta, CREA considera las siguientes imágenes de referencia proporcionadas por CONAVI.

DISEÑO STAND PREMIUM

Imágenes propuestas para el servicio integral de stand (junto con su correspondiente material gráfico y equipo de cómputo de apoyo en el evento).



CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. - CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

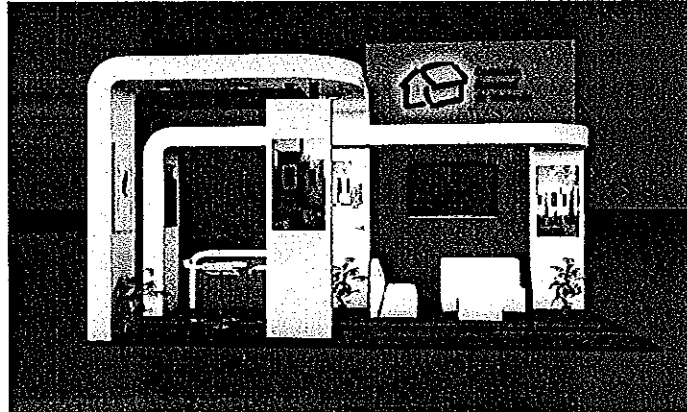
CREA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Parlida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

016

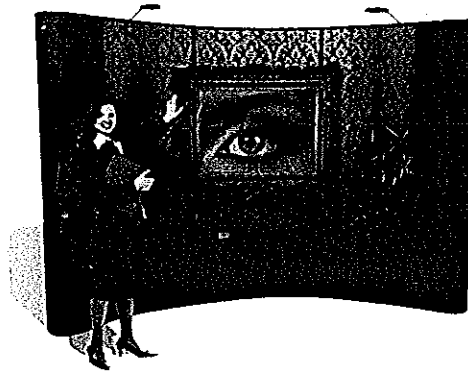


XV. ANEXO B

Como parte integral de su propuesta, CREA considera la siguiente imagen de referencia proporcionada por CONAVI.

STAND ARMADO TIPO ARAÑA

Imagen propuesta para servicio integral de stand y material de apoyo.



CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. - CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

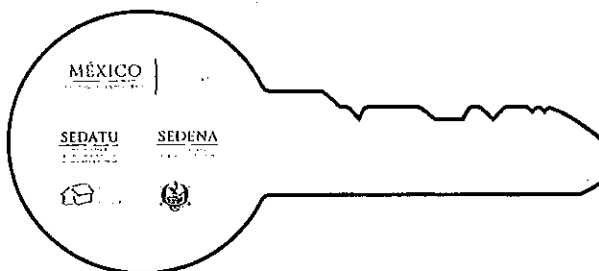
017

XVI. ANEXO C

Como parte integral de su propuesta, CREA considera la siguiente imagen de referencia proporcionada por CONAVI.

MATERIAL GRÁFICO DE APOYO LLAVE

Imagen propuesta para este material gráfico de apoyo en el evento.



XVII. ANEXO D

Como parte integral de su propuesta, CREA considera la siguiente imagen de referencia proporcionada por CONAVI.

CHEQUE DE ENTREGA A BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO Imagen propuesta para este material gráfico de apoyo en el evento.

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

Fecha: Junio 4, 2014

Cheque a favor de la empresa
Viviendi Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. \$ **130'000,000.00**
MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100

Concepto: Crédito SINDICADO para la construcción de viviendas en el desarrollo Stanza Torralba

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



ANEXO NO. 1

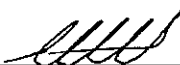
Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

018

Las imágenes presentadas sólo son ejemplos y podrá variar el diseño y los logos presentados.

ATENTAMENTE


EDUARDO MONDRAGÓN MORA
Apoderado Legal
Creatividad y Espectáculos
S.A. de C.V.


JAIME ALCOBE ALONSO
Apoderado Legal
Creatividad y Espectáculos
S.A. de C.V.

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CRE



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

207

ANEXO No. 9 PROPUESTA ECONOMICA

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11680
Delegación Miguel Hidalgo
México, D.F.

México, D. F. a 26 de agosto 2015

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

Por este medio, la empresa Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. presenta su propuesta económica por cada uno de los capítulos que forman parte del Anexo N° 2 Términos de Referencia de acuerdo a la siguiente tabla, considerando que en el precio unitario incluye la totalidad de las actividades para la correcta ejecución del servicio.

Para asegurar cobertura para eventos simultáneos Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. tendrá 1 stand en reserva de cada tipo (Premium y araña) y cada stand contará con el equipo requerido para su funcionamiento y operación para cuando los eventos sean en la misma fecha o muy cercana.

Cotización 1.

La cotización para el stand Premium (diseño del anexo A):

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. presenta su proposición, cotizando el servicio integral de instalación y sostenimiento de stands y equipo de apoyo (incluye la transportación, el montaje y desmontaje de stands y mobiliario, material gráfico de apoyo, equipo de video y equipo de cómputo) para cualquier ciudad en los estados mencionados en el cuadro a continuación, incluyendo en su proposición económica todo lo necesario para la correcta ejecución de este servicio.

Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO A LA ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN	Servicio integral Stand Premium	IVA	TOTAL
1	Aguascalientes	\$122,406.96	\$19,585.11	\$141,992.07
2	Baja California	\$157,130.43	\$25,140.87	\$182,271.30
3	Baja California Sur	\$157,130.43	\$25,140.87	\$182,271.30
4	Campeche	\$143,391.30	\$22,942.61	\$166,333.91

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CRE

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN	Servicio integral de Stand por día	IVA	TOTAL
5	Chiapas	\$157,295.65	\$25,167.30	\$182,462.95
6	Chihuahua	\$135,778.26	\$21,724.52	\$157,502.78
7	Coahuila	\$122,473.92	\$19,595.83	\$142,069.74
8	Colima	\$110,529.66	\$17,684.73	\$128,214.29
9	Distrito Federal	\$95,881.74	\$15,341.08	\$111,222.82
10	Durango	\$115,710.87	\$18,513.74	\$134,224.60
11	Estado de México	\$101,200.00	\$16,192.00	\$117,392.00
12	Guanajuato	\$102,792.14	\$16,446.74	\$119,238.88
13	Guerrero	\$122,547.83	\$19,607.65	\$142,155.48
14	Hidalgo	\$111,130.43	\$17,780.87	\$128,911.30
15	Jalisco	\$140,521.74	\$22,483.48	\$163,005.22
16	Michoacán	\$105,799.13	\$16,927.88	\$122,726.99
17	Morelos	\$111,913.04	\$17,906.09	\$129,819.13
18	Nayarit	\$120,404.34	\$19,264.70	\$139,669.04
19	Nuevo León	\$139,120.87	\$22,259.34	\$161,380.21
20	Oaxaca	\$104,875.22	\$16,780.03	\$121,655.25
21	Puebla	\$98,600.00	\$15,776.00	\$114,376.00
22	Querétaro	\$111,120.87	\$17,779.34	\$128,900.21
23	Quintana Roo	\$157,380.87	\$25,180.94	\$182,561.81
24	San Luis Potosí	\$106,420.00	\$17,027.20	\$123,447.20
25	Sinaloa	\$115,478.26	\$18,476.52	\$133,954.79
26	Sonora	\$129,314.78	\$20,690.37	\$150,005.15
27	Tabasco	\$108,897.39	\$17,423.58	\$126,320.97
28	Tamaulipas	\$103,332.18	\$16,533.15	\$119,865.32
29	Tlaxcala	\$109,043.48	\$17,446.96	\$126,490.43
30	Veracruz	\$103,404.35	\$16,544.70	\$119,949.04
31	Yucatán	\$119,422.61	\$19,107.62	\$138,530.23
32	Zacatecas	\$102,629.57	\$16,420.73	\$119,050.30
	TOTALES	\$3,843,078.22	\$614,892.52	\$4,457,970.74

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

Cotización 2.
La cotización para el stand Araña (diseño del anexo B):

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. presenta su proposición de acuerdo al siguiente cuadro, cotizando el servicio integral de instalación y sostenimiento de stands y equipo de apoyo (incluye la transportación, el montaje y desmontaje de stands y mobiliario, material gráfico de apoyo, equipo de video y equipo de cómputo) para cualquier ciudad en los estados mencionados en el cuadro a continuación incluyendo en su indicando que su proposición económica incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de este servicio.

Ciudad de destino	TRANSPORTACION DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN	Instalacion y sostenimiento de servicio integral de stand por dia	IVA	TOTAL
1	Aguascalientes	\$9,978.26	\$1,596.52	\$11,574.78
2	Baja California	\$14,434.78	\$2,309.57	\$16,744.35
3	Baja California Sur	\$14,434.78	\$2,309.57	\$16,744.35
4	Campeche	\$14,086.96	\$2,253.91	\$16,340.87
5	Chiapas	\$13,826.09	\$2,212.17	\$16,038.26
6	Chihuahua	\$11,973.91	\$1,915.83	\$13,889.74
7	Coahuila	\$11,841.61	\$1,894.66	\$13,736.27
8	Colima	\$11,900.00	\$1,904.00	\$13,804.00
9	Distrito Federal	\$10,173.91	\$1,627.83	\$11,801.74
10	Durango	\$13,008.70	\$2,081.39	\$15,090.09
11	Estado de México	\$11,191.30	\$1,790.61	\$12,981.91
12	Guanajuato	\$13,140.28	\$2,102.44	\$15,242.72
13	Guerrero	\$12,173.91	\$1,947.83	\$14,121.74
14	Hidalgo	\$10,478.26	\$1,676.52	\$12,154.78
15	Jalisco	\$12,869.57	\$2,059.13	\$14,928.70
16	Michoacán	\$11,217.39	\$1,794.78	\$13,012.17
17	Morelos	\$11,130.43	\$1,780.87	\$12,911.30
18	Nayarit	\$11,530.44	\$1,844.87	\$13,375.31
19	Nuevo León	\$13,652.17	\$2,184.35	\$15,836.52
20	Oaxaca	\$11,456.52	\$1,833.04	\$13,289.57
21	Puebla	\$10,173.91	\$1,627.83	\$11,801.74
22	Querétaro	\$10,471.30	\$1,675.41	\$12,146.71
23	Quintana Roo	\$14,260.87	\$2,281.74	\$16,542.61
24	San Luis Potosi	\$10,347.83	\$1,655.65	\$12,003.48

CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CRE



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-006QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

Número de evento	TRANSPORTACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL O ZONA METROPOLITANA HACIA CUALQUIER CIUDAD EN:	Instalación y Sustentamiento del Servicio Integral de Stand por día	IVA	TOTAL
25	Sinaloa	\$11,547.83	\$1,847.65	\$13,395.48
26	Sonora	\$11,408.70	\$1,825.39	\$13,234.09
27	Tabasco	\$10,517.67	\$1,682.81	\$12,200.38
28	Tamaulipas	\$10,733.91	\$1,717.43	\$12,451.34
29	Tlaxcala	\$10,469.57	\$1,675.13	\$12,144.70
30	Veracruz	\$10,347.83	\$1,655.65	\$12,003.48
31	Yucatán	\$11,678.26	\$1,868.52	\$13,546.78
32	Zacatecas	\$11,382.61	\$1,821.22	\$13,203.83
	TOTALES	\$377,839.46	\$60,454.31	\$438,293.77

Cotización 3.

Cotización de material gráfico de apoyo al evento ya sea llave (ver anexo C) o cheque (ver anexo D) en MDF conforme a requerimientos mínimos.

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. presenta su cotización conforme al número de unidades requeridas de acuerdo al siguiente cuadro:

Unidades requeridas	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
	llave (beneficiario del evento) (ver especificaciones)	Cheque (beneficiario del evento) (ver especificaciones)
De 1 a 15	\$850.00	\$900.00
De 16 a 25	\$850.00	\$900.00
De 26 en adelante	\$700.00	\$800.00

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. • CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050380

CREA



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN65/SP/QCW.30.2/047/2015.
CONAVI - CRATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.
Partida Presupuestal: 38401.- EXPOSICIONES.
Vigencia: DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

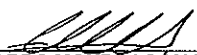
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO LA-008QCW001-N65-2015
"SERVICIO INTEGRAL DE STANDS CON EQUIPO DE APOYO"

La presente propuesta económica comprende la totalidad de lo que se requiera para la correcta ejecución del contrato.

El precio cotizado será fijo hasta el total cumplimiento del CONTRATO y en su caso, durante la vigencia de las prórrogas que hasta en un 20% (veinte por ciento) sean factibles de llevarse a cabo.

La moneda en que se presenta esta cotización y con la que se pagarán los servicios objeto de la presente Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, es el peso mexicano.

PROTESTO LO NECESARIO


EDUARDO MONDRAGÓN MORA
Apoderado Legal
Creatividad y Espectáculos
S.A. de C.V.


JAIME ALCOBÉ ALONSO
Apoderado Legal
Creatividad y Espectáculos
S.A. de C.V.

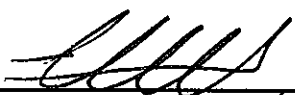
CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. CES-010717-LKA
Av. Vasco de Quiroga 1229 Col. Santa Fe C.P. 01210 México D.F. • Tel. 11050300

CREA

POR LA "CONAVI"

POR "EL PROVEEDOR"


LIC. RENÉ CONDE AYALA.


C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA

POR "EL PROVEEDOR"


C. JAIME ALCOBÉ ALONSO.